



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE----- (19,549).-----**

Por la cual se protocoliza **CERTIFICADO DE ACUERDO DE SUSCRIPTORES** de la sociedad **TRUCRYPTO S.A.** firmado el día Dieciocho (18) de Julio de 2019.-----  
----- Panamá, 18 de Julio de 2019.-----

En la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal ocho – doscientos cincuenta – treientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente **EVELYN SUGEY CASTAÑO LOPEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, soltera, vecina de esta Ciudad, con cédula de identidad personal número E-ocho – uno cuatro nueve nueve tres tres (E-8-149933) y **ARIEL FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**, varón, panameño, mayor de edad, Abogado en Ejercicio, vecino de esta Ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos diecinueve – seiscientos sesenta y uno (8-219-661), actuando ambos en su condición de **SUSCRIPTORES** de la sociedad **TRUCRYPTO S.A.**, la cual se encuentra debidamente inscrita al Folio Número uno cinco cinco seis ocho uno cuatro ocho ocho (**155681488**), personas a quienes conozco me solicitaron en sus calidades señaladas que protocolizara como en efecto lo hago un **Certificado de Acuerdo de Suscriptores de la Sociedad TRUCRYPTO S.A., al no haberse aún emitido las acciones de la sociedad.**-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-  
Advertí a los comparecientes que copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita en el Registro Público y leída como les fue a los comparecientes esta Escritura Pública en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal Número nueve – ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, panameño, soltero, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta v seis- seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños